

adjudicación provisional del contrato del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público y otras instalaciones eléctricas municipales, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Solórzano.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 4/2009.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación del alumbrado público y otras instalaciones municipales.

3. Tramitación: Procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Precio del contrato. Sin precio.

5.- Adjudicación provisional.

- a) Fecha 21 de agosto de 2009.
- b) Contratista: ETRA NORTE.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación : 15.689,66 euros y 2.515,34 euros de IVA.

Solórzano, 27 de agosto de 2009.–El alcalde Javier González Barquín.
09/13081

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto con destino a alquiler de un local para la Oficina Municipal Intercultural y otras Asociaciones de interés municipal.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a "alquiler de un local para la Oficina Municipal Intercultural y otras asociaciones de interés municipal".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, nº 4. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 942 81 21 00.
 - e) Telefax: 942 81.22.30 y 942 88 14 00.
 - f) Correo electrónico: cirun@aytotorrelavega.es
 - g) Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es.

h) Dirección de la plataforma de contratación del estado: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

i) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

d) Número de expediente: 95/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato Privado.
- Descripción: "Alquiler de un local para la Oficina Municipal Intercultural y otras Asociaciones de interés Municipal".

- a) Lugar de ejecución: Torrelavega 39300 (Cantabria).
- b) Plazo de contrato: 2 años prorrogables por otros dos más.
- c) Admisión de prórroga: Sí.
- d) CPV:

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según pliego de condiciones.

4. Presupuesto Base:

- a) Importe neto: 13,794 euros/m2/mes. IVA (16%) 2,206 euros/m2/mes. Importe total 16 euros/m2/mes.

5.- Garantías exigidas: Provisional: no se exige. Definitiva: no se exige.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación:
- b) Solvencia económica financiera y técnica: Según pliego de condiciones.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Bulevar D. Herrero nº 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

d) Plazo durante el cuál el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Bulevar D. Herrero, nº 4.
- c) Localidad: Torrelavega.
- d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura de los sobres "2.1" y "2.2", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 28 de agosto de 2009.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/13143

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Rendidos por el presidente los estados y cuentas de la entidad local del año 2008, formada por Intervención correspondiente cuenta general de dicho ejercicio económico, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el día 3 de julio de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la oficinas municipi-

pales, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, podrán los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren convenientes.

Escalante, 26 de agosto de 2009.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.
09/13054

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de cobranza de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales e Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2009 y apertura del período de cobro.

La Agencia Cantabra de Administración Tributaria pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el día 16 de septiembre de 2009 y hasta el día 19 de noviembre de 2009, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica, Urbana, y de Características Especiales) y del impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes al ejercicio 2009, de los ayuntamientos que a continuación se detallan.

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO
ANIEVAS	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
ARENAS DE IGUÑA	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
ARREDONDO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
BARCENA DE PIE DE CONCHA	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
BAREYO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
CABEZÓN DE LA SAL	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
CABEZÓN DE LIÉBANA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
CAMALEÑO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
CAMPOO DE ENMEDIO	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
CAMPOO DE YUSO	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
CASTAÑEDA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
CIEZA	RÚSTICA - URBANA
CILLORIGO DE LIÉBANA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
CORRALES DE BUELNA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
HAZAS DE CESTO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
HDAD. CAMPOO DE SUSO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
HERRERÍAS	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
LAMASÓN	RÚSTICA - URBANA - BICES
LIENDO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
LIMPIAS	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
LUENA	RÚSTICA - URBANA
MEDIO CUDEYO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
MERUELO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
MIERA	RÚSTICA - URBANA
MOLLEDO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
PENAGOS	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
PEÑARRUBIA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
PESAGUERO	RÚSTICA - URBANA
PESQUERA	RÚSTICA - URBANA
POLACIONES	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
POTES	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
RAMALES DE LA VICTORIA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
RASINES	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
RIBAMONTAN AL MONTE	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
RIONANSA	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
RIOTUERTO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
LAS ROZAS DE VALDEARROYO	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
RUENTE	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
RUESGA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
RUILOBA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
SAN MIGUEL DE AGUAYO	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
SAN PEDRO DEL ROMERAL	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
SAN ROQUE DE RIOMIERA	RÚSTICA - URBANA
STA. MARÍA DE CAYÓN	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
SANTIURDE DE REINOSA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
SARO	RÚSTICA - URBANA
SOBA	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO
SOLÓRZANO	RÚSTICA - URBANA
SUANCES	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
LOS TOJOS	RÚSTICA - URBANA
TRESVISO	RÚSTICA - URBANA
TUDANCA	RÚSTICA - URBANA - BICES - I.A.E.
UDÍAS	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VALDÁLIGA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VALDEOLEA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VALDEPRADO DEL RÍO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VALDERREDIBLE	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VEGA DE LIÉBANA	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VEGA DE PAS	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VILLAFUFRE	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VALLE DE VILLAVERDE	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
VOTO	RÚSTICA - URBANA - I.A.E.
CDAD. CAMPOO-CABUERNIGA	RÚSTICA

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Caja Cantabria, dentro del plazo señalado y durante los días y horarios hábiles de ingreso que tal entidad tiene establecido, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitida a su domicilio tributario. Quienes no recibieran dicha comunicación se pueden personar a partir del día 5 de octubre en la Oficina del Servicio de Recaudación de este Gobierno Regional que les corresponda, donde se les facilitará documentación para poder efectuar el pago en las oficinas de Caja Cantabria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo de cobro, devengándose los recargos señalados en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 31 de agosto de 2009.—La jefa del Servicio de Tributos, María Luisa Ballesteros Puente.
09/13138

AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO

Propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios número 14/09/CON

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 14/09/CON.

—Nombre del expedientado: «Fuente La Sirena, S. L.».
N.I.F.: B-39563564.

—Domicilio: Bº La Estación, 14 - 39310 - Mogro.

—Y solidariamente: Jesús Ramón Pedrosa Diego.
N.I.F.:13698116-Y.

—Domicilio: C/ Arenal Mompía, s/nº - 39109 - Sta Cruz de Bezana.